Resolución Nro. RESOL-2026-0912-DEM-TREVELIN

Trevelin, 13 de noviembre de 2026

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales XVI-46 (ex 3098) del D.J.P.; la celebración del 141° Aniversario de la llegada del Coronel Fontana y Sus Rifleros al Valle 16 de Octubre; y

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de noviembre de 1885 arribó a la región el Coronel Fontana y Sus Rifleros.

Que, en la mencionada fecha llegaron los futuros pobladores de Trevelin al Valle 16 de Octubre, entonces conocido como "Valle Hermoso", en alusión a su parecido con las tierras de origen de los colonos.

Que, de esta manera en la localidad de Trevelin cada 25 de noviembre se conmemora un nuevo aniversario de la llegada de los Rifleros del Chubut al Valle 16 de Octubre.

Que, este acontecimiento histórico es uno de los hitos que marcaron los orígenes de nuestra localidad.

Que, es una fecha de trascendental importancia para la comunidad toda.

Que, por todo lo expuesto, corresponde dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) del D.J.P. Chubut:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR asueto administrativo y operativo, con suspensión de términos, en el ámbito de la Administración Pública Municipal de Trevelin el día 25 de noviembre de 2.026.

ARTÍCULO 2°: INVITAR a las dependencias de los organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial, entidades Autárquicas, organismos centralizados y descentralizados, empresas y sociedades del Estado como a Comercios Locales situados en el ámbito de la jurisdicción de la localidad de Trevelin y Sus Parajes, a adherir al asueto administrativo dispuesto mediante la presente.

ARTÍCULO 3°: INVITAR a la población toda a concurrir al acto alusivo al 25 de noviembre a desarrollarse en la Plaza Coronel Fontana a las 10:00 horas y participar de las actividades programadas en dicha ocasión.

ARTÍCULO 4°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente de la Corporación Municipal de Trevelin y el Sr. Secretario de Coordinación de Gabinete.

ARTÍCULO 5°: REGISTRESE; PUBLÍQUESE; NOTIFÍQUESE de la presente, a través de la Oficina de Personal, a las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal de Trevelin; Publíquese en el Boletín Oficial Digital de la localidad de Trevelin y Sus Parajes, **DESE AMPLIA DIFUSIÓN** y cumplido **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN Y SUS PARAJES

1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Nro. RESOL-2026-0912-DEM-TREVELIN

Trevelin, 13 de noviembre de 2026

RESOLUCIÓN NRO. 313/26 DEM Trevelin *(conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).*

Sr. Héctor Ricardo Ingram
INTENDENTE

Profesor
Livio Jesus Espinoza
Secretario de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

* Documento generado por el Sistema de Registro Electronico de Documentos Oficiales (REDO) | Municipalidad de Trevelin.